icontec ISO 9001 SC-CER103099
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Barranquilla, enero de 2026

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
SECRETARÍA GENERAL
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, remito a usted propuesta presentada por ANGELICA MARIA AVILA MURCIA para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y PRODUCTIVO".

La referida propuesta ha sido revisada por la Gerencia de Desarrollo Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina, de manera que es procedente la suscripción del contrato de prestación de servicios por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($35.568.000,00).

Así mismo se deja constancia que se ha revisado que ANGELICA MARIA AVILA MURCIA no se encuentra incurso/a en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,



MARIA EUGENIA YUNIS MOLINARES
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA